



# AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.840 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D  
www.castrodelrio.es



**GEX: 11018/2024**

**ASUNTO: BORRADOR ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO EN PLENO EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2024.**

En la Villa de Castro del Río, en sesión ordinaria, siendo las diecinueve horas del día catorce de noviembre de dos mil veinticuatro, previa convocatoria al efecto, bajo la Presidencia de su Alcalde en funciones, Don Julio Criado Gámiz, se reúnen los miembros del Pleno de la Corporación para celebrar sesión, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes concejales:

**PARTIDO POPULAR**

Don JULIO JOSÉ CRIADO GÁMIZ.  
Doña ANA ROSA RUZ CARPIO, ausente por motivos personales.  
Don JUAN LÓPEZ SÁNCHEZ.  
Don JUAN ROJANO GUTIÉRREZ.  
Doña ANA DEL CARMEN MÁRQUEZ SANCHO.  
Doña INÉS ALBA ARANDA.

**IZQUIERDA UNIDA CON ANDALUCÍA**

Don MANUEL MERINO VERA.  
Doña MARÍA DEL CARMEN MARTOS URBANO.  
Don JUAN CARLOS ARANDA POZO.

**PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA**

Don SALVADOR MILLÁN PÉREZ.  
Doña INMACULADA REYES ALCÁNTARA.  
Don JOSÉ ALCARAZ MOYANO.

**AGRUPACIÓN DE ELECTORES POR CASTRO**

Don FRANCISCO GARCÍA RECIO.

Actúa como Secretaria, Doña Ángela Garrido Fernández, por ausencia del titular de la Secretaria, Don David Gibert Méndez, que da fe del acto.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente a la hora indicada, previa comprobación por el Secretario General del quórum de asistencia necesario para que pueda ser celebrada en primera convocatoria, y comprobada la válida constitución del Pleno, se procede a dar comienzo la sesión.

Se mantiene un minuto de silencio por las víctimas de la violencia de género.

**PRIMERO.- Aprobación de la urgencia.**

Código seguro de verificación (CSV):

**947E 4E90 445A 38F7 84A5**



(94)7E4E90445A38F784A5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 24-03-2025

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 25-03-2025



# AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.840 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D  
www.castrodelrio.es



Buenas tardes, vamos a dar comienzo a esta sesión plenaria extraordinaria y urgente que hemos convocado para hoy 14 de noviembre de 2024, pero antes de proceder con los puntos del orden del día procede que aprobemos la urgencia, la urgencia el argumento en que debemos aprobar antes las modificación de las ordenanzas para que con mayor celeridad entren en vigor ya para el 2025 al igual que traemos otro expediente de modificación presupuestaria del Patronato de Deportes que urge, para que se pueda hacer uso de esos mayores ingresos en este 2024 en el patronato votamos la urgencia si les parece.

**Se somete a votación la urgencia, con los votos a favor de 5 PP, 1 de Agrupación de Electores por Castro, 3 del PSOE-A y 3 de IU Andalucía, se aprueba por unanimidad.**

## **SEGUNDO.- Modificación Ordenanza Fiscal n.º 12 GEX 10847/2024.**

Se da cuenta del dictamen d ella Comisión Informativa de fecha 14/11/2024 del siguiente tenor literal:

### **DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA ESPECIAL DE CUENTAS Y HACIENDA DE 14/11/2024.**

**La Comisión Informativa Especial de Cuentas y Hacienda con fecha 14/11/2024 ha dictaminado favorablemente el dictamen que se recoge a continuación para que forme parte del Orden del día del próximo Pleno:**

**PRIMERO.** Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza fiscal n.º 12 reguladora de la tasa por el servicio de alcantarillado, en su artículo 5º que quedaría redactado con el siguiente tenor literal:

#### **ARTÍCULO 5º:**

*La cuota tributaria a exigir por la prestación de los servicios de alcantarillado y depuración, será por cada vivienda o local, la siguiente, en relación con el consumo de agua:*

*Cuota fija o de servicio para todos los usos del agua: 2,95 €/abonado y trimestre.-*

*Cuota variable para todos los usos del agua: 0,5302 €/m3 de consumo/trimestre.*

**SEGUNDO.** Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Código seguro de verificación (CSV):

**947E 4E90 445A 38F7 84A5**



(94)7E4E90445A38F784A5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 24-03-2025

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 25-03-2025



## AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.840 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D  
www.castrodelrio.es



**TERCERO.** Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

**Interviene Don Julio Criado.-** Modificación si procede de la ordenanza fiscal número 12, ordenanza fiscal número 12 que es la ordenanza de alcantarillado y vamos a proponer que se incremente la ordenanza tanto de alcantarillado como de agua, pues en lo que va, lo que ha subido el ipc que en lo que va de año estamos con un ipc del 1,8%, esta subida será efectiva a partir del año 2025 de acuerdo, entonces pasaríamos en el alcantarillado de una cuota fija o de servicio para todos los usos del agua de 2,90 al trimestre a 2,95 vale, ahí sería en fin dos céntimos, dos céntimos escasos al mes de subida y la cuota variable para los usos del agua pasaría de 0,528 a 0,532 el metro cúbico de acuerdo, es la propuesta que se deriva de un acuerdo que nos dimos los grupos de incrementar solo el ipc en sendas ordenanzas de agua y de alcantarillado, si algún grupo portavoz quiere intervenir le cedo el uso de la palabra y si no pasamos a la votación, no sé si queréis intervenir o no, sí ¿Paco quieres intervenir?, tiene la palabra el portavoz de por Castro.

**Interviene Don Francisco García Recio.-** Buenas noches a todos, bien voy a ser breve porque en definitiva este punto lo que viene a ratificar como bien ha dicho ya el alcalde, es un acuerdo que en su día ya acordamos todos los grupos políticos de esta corporación, que no era otro que era mantener una subida en los próximos años para las tasas del ipc y es lo que vamos a ratificar esta noche y que se va a aprobar, por lo tanto nuestro voto no va a ser otro que afirmativo, así que gracias.

**Interviene Don Julio Criado Gámiz.-** Gracias, tiene la palabra Salvador Millán.

**Interviene Don Salvador Millán Pérez.-** Gracias Julio, bueno pues en la misma línea hay que tener en cuenta que en el mes de julio, bueno durante este 2024 y en años anteriores se aprobó en diputación una subida tanto de la tasa de alcantarillado como del agua que no repercute negativamente a las arcas municipales y el acuerdo en el que se llegó en el mes de junio, una primera propuesta en torno un 30% que después se fue rebajando hasta cifras mucho menores en torno al 5% si no recuerdo mal y el acuerdo de anualmente ir subiendo poco a poco el ipc para que no repercutiera de manera drástica a los vecinos y vecinas, yo creo que es un buen acuerdo ojalá otras instituciones hicieran lo mismo y no aplicasen subidas tan brutales como la que se ha aplicado en otras tasas y yo creo que debemos de estar contentos de que poco a poco se va a ir subiendo, porque también el coste sube y es razonable esta medida, yo creo que esto hay que explicarlo también a los vecinos que cuando vean su recibo aumentado, se vea el por qué y cuáles son los motivos de esta subida y yo creo que está acuerdo que todos los grupos políticos estamos de acuerdo precisamente, yo creo que es la línea que hay que seguir en muchas otras cuestiones gracias.

**Interviene Don Julio Criado Gámiz.-** Muchas gracias, tiene la palabra Manuel Merino no, que no, que rehúsa tomar la palabra, bien pues pasamos a la votación.

Código seguro de verificación (CSV):

947E 4E90 445A 38F7 84A5



(94)7E4E90445A38F784A5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 24-03-2025

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 25-03-2025



# AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.840 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D  
www.castrodelrio.es



Se somete el punto a votación, el Ayuntamiento Pleno aprueba por unanimidad de los concejales presentes este punto con los votos a favor de 5 PP, 3 del PSOE-A, 3 de IU-Andalucía y 1 Agrupación de electores Por Castro.

## TERCERO.- Modificación Ordenanza Fiscal n.º 14 GEX 10849/2024 modificación Ordenanza Fiscal n.º 14 GEX 10849/2024

Se da cuenta del dictamen de ella Comisión Informativa de fecha 14/11/2024 del siguiente tenor literal:

### DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA ESPECIAL DE CUENTAS Y HACIENDA DE 14/11/2024.

La Comisión Informativa Especial de Cuentas y Hacienda con fecha 14/11/2024 ha dictaminado favorablemente el dictamen que se recoge a continuación para que forme parte del Orden del día del próximo Pleno:

**PRIMERO.** Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza fiscal n.º 14 reguladora de la Tasa por la prestación del servicio de suministro domiciliario de agua potable en su artículo 6 apartado 1 y 6.3.1 y 2 que quedaría redactado con el siguiente tenor literal:

#### ARTICULO 6º

La tarifa del Servicio de Aguas será la siguiente:

1. Cuotas de Servicio: se facturarán por mes y usuario de acuerdo con la siguiente tabla:

DIAMETRO CONTADOR	EUROS/MES (SIN IVA)
7 a 13 mm.	2,24
15 mm.	2,91
20 mm.	5,04
25 mm.	6,94
30 mm.	10,07
40 mm.	20,15
50 mm.	28,94
60 mm.	35,36
65 mm.	38,58
80 mm.	48,22
100 mm.	67,51
125 mm.	106,22
150 mm.	260,45
200 mm.	463,03

Código seguro de verificación (CSV):

947E 4E90 445A 38F7 84A5



(94)7E4E90445A38F784A5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 24-03-2025

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 25-03-2025



# AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.840 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D  
www.castrodelrio.es



250mm

723,49

*Cuota variable de consumo: conforme a lo dispuesto en el art. 98.2 del Reglamento Domiciliario del suministro de Agua, la cuota variable de consumo tendrá unas tarifas de bloques crecientes.*

<i>3. 1. Uso doméstico:</i>		<i>Euros/m<sup>3</sup></i>
<i>Bloque I</i>	<i>Hasta 6 m<sup>3</sup>/trimestre.....</i>	<i>0,4626</i>
<i>Bloque II</i>	<i>Más de 6 m hasta 30 m<sup>3</sup>/trimestre ...</i>	<i>0,6291</i>
<i>Bloque III</i>	<i>Más de 30 m hasta 54 m<sup>3</sup>/trimestre .</i>	<i>0,8469</i>
<i>Bloque IV</i>	<i>Más de 54 m<sup>3</sup>/trimestre en adelante .</i>	<i>1,5880</i>

*3.2. Uso Industrial, Comercial, Organismos Oficiales y Otros:*

*Bloque único De 0 m<sup>3</sup>/trimestre en adelante. .... 0,8388*

**SEGUNDO.** *Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.*

**TERCERO.** *Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.*

**Interviene Don Julio Criado Gámiz.-** *Pasamos al siguiente punto que es la ordenanza en sí del agua, la ordenanza número 14 la propuesta que se trae es aplicar ese 1,8% a las tarifas de suministro de agua, a ver si encuentro la propuesta vale la propuesta es, parte fija, la que pagamos todos los que tenemos un contador voy a poner nada más que doméstico venimos pagando 2,20 euros al mes, 6,60 al trimestre estaba yo, no estaba directamente y vamos a pasar a pagar en vez de 2,20 al mes, 2,24 de acuerdo, en cuanto a los bloques el bloque uno experimenta un un pequeño incremento pasando de 0,4545 a 0,4626, el bloque 2 de 6 metros cúbicos a 30 metros cúbicos pasa de 0,6180 a 0,6291, el bloque 3 pasa de 0,8320 a 0,8469 y el bloque 5 pasa de 1,56 a 1,588 pasando también, se queda tal cual, no se incrementa el ipc ni siquiera el consumo por avería, que se viene estancado desde la anterior modificación igualmente y se incrementa el industrial pasando de 0,8240 a 0,8388*

Código seguro de verificación (CSV):

**947E 4E90 445A 38F7 84A5**



(94)7E4E90445A38F784A5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 24-03-2025

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 25-03-2025



## AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.840 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D  
www.castrodelrio.es



*que es la propuesta que se trae, igualmente si quieren hablar le cedo la palabra, Paco.*

**Interviene Don Francisco García Recio.-** *Sí bueno básicamente el mismo tono que en la anterior intervención no yo creo que cuando hay diálogo hay consenso al final quien se beneficia son los vecinos, es un acuerdo que es bueno y que es bueno para todos y se ve reflejado en este punto que hoy se va a aprobar, el voto sigue siendo favorable.*

**Interviene Don Julio Criado Gámiz.-** *Muchas gracias, Salvador Millán.*

**Interviene Don Salvador Millán Pérez.-** *Sí, en la misma línea de lo anteriormente expuesto, yo creo que es un acuerdo favorable y también como hemos dicho en varias ocasiones en este caso en el tema del agua tiene que repercutir, pero la mejora de los depósitos del agua y en las infraestructuras que son importantes también ante las averías grandes de agua y las pérdida de un bien tanpreciado como el mismo, gracias.*

**Interviene Don Julio Criado Gámiz.-** *Muchas gracias, tiene la palabra Manuel Merino.*

**Interviene Don Manuel Merino Vera.-** *Sí muchas gracias, hombre yo no es exactamente el acuerdo, pero bueno vamos a votar a favor, vamos a votar a favor aunque no es exactamente el acuerdo ya que no sabemos el ipc en el año natural en el cual se va a ejecutar la tasa, es decir hay un desfase entre el año natural que se ejecuta la tasa y el ipc y no creo que sea mucha la diferencia pero bueno, puede ser para más o para menos, pero no obstante yo creo que es el camino, yo creo que este es el camino, ese fue el acuerdo del pleno anterior del verano y nosotros vamos a respetar y respetamos lo que en las reuniones se dice, yo espero que ese sea en el futuro sigamos por esta senda y no en la senda en la cual lo metieron o lo metiste en el anterior pleno no, sino que sea este de respetar lo que se dice en las reuniones e intentar por todos los medios que se llegue, que se llegue a acuerdo y que tampoco sea la senda la que se puso con la basura que tampoco nos dio opciones a negociar nada, yo creo que la mejor manera de que el pueblo prospere es que podamos llegar a acuerdo todos los grupos y en este sentido estamos, votaremos a favor de esta propuesta de modificación de esta tasa y esperemos que este sea el camino a seguir.*

**Interviene Don Julio Criado Gámiz.-** *Muchas gracias Manolo, no sé de la senda de la que hablas, nosotros nunca nos hemos apartado de la senda del diálogo, yo bienvenidos todos a esta senda, bienvenidos todos a este encuentro que yo creo que como bien dice Paco García Recio es lo mejor para los vecinos no, que nos encontremos más en los encuentros que en los desencuentros y como estamos hablando del agua y no estamos hablando de basura, qué tiempo habrá, pues vamos a pasar a la votación de esta tasa que es la que nos trae si les parece.*

Código seguro de verificación (CSV):

947E 4E90 445A 38F7 84A5



(94)7E4E90445A38F784A5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 24-03-2025

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 25-03-2025



# AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.840 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D  
www.castrodelrio.es



Se somete el punto a votación, el Ayuntamiento Pleno aprueba por unanimidad de los concejales presentes este punto con los votos a favor de 5 PP, 3 del PSOE-A, 3 de IU-Andalucía y 1 Agrupación de electores Por Castro.

## CUARTO.- Modificación crédito suplemento de crédito 1SC/2024 GEX 237/2024

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de fecha 14/11/2024 del siguiente tenor literal:

### DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA ESPECIAL DE CUENTAS Y HACIENDA DE 14/11/2024.

La Comisión Informativa Especial de Cuentas y Hacienda con fecha 14/11/2024 ha dictaminado favorablemente el dictamen que se recoge a continuación para que forme parte del Orden del día del próximo Pleno:

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con mayores ingresos efectivamente recaudados, como sigue a continuación:

#### Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Modificación de crédito	Créditos finales
Progr.	Eco.				
341	16000	SEGURIDAD SOCIAL	28.072,25	5.000,00	33.072,25
341	22608	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	45.948,75	6.000,00	51.948,75
341	62300	INVERSIONES EN MAQUINARIA Y UTILLAJE	7.000,00	1.000,00	8.000,00
		<b>TOTAL</b>	<b>81.021,00</b>	<b>12.000,00</b>	<b>93.021,00</b>

#### Altas en Conceptos de Ingresos

Código seguro de verificación (CSV):

947E 4E90 445A 38F7 84A5



(94)7E4E90445A38F784A5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 24-03-2025

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 25-03-2025



# AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.840 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D  
www.castrodelrio.es



Castro. Castro.

Aplicación	Descripción	Cuantía
Eco.		
31300	TASAS POR UTILIZACION DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	12.000,00
	<b>TOTAL</b>	<b>12.000,00</b>

**SEGUNDO.-** Exponer al público la modificación del presupuesto, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y tablón de anuncios del Patronato, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

**TERCERO.-** Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

**Interviene Don Julio Criado Gámiz.-** Pasamos al último punto del orden del día que es la aprobación de la modificación presupuestaria del presupuesto del Patronato de Deportes que básicamente se resumen pues una modificación por mayores ingresos de 12.000 euros y que ya fue aprobada en Patronato en el día de ayer y que ahora procede que volvamos a aprobar en el pleno de la corporación, si queréis hacemos ronda de intervenciones y si no me la piden los portavoces pasamos a la votación de la misma, que ya la hemos visto en comisión, pues si no me piden los, sí, bueno va a haber ronda de intervenciones, Paco tú vas a intervenir, Salvador tienes la palabra.

**Interviene Don Salvador Millán Pérez.-** Sí bueno, seré breve. Esto indica si se ha recaudado más de lo que se preveía inicialmente indica que hay una gran afluencia de gente de Castro del Río que utiliza las instalaciones deportivas o que se ha mejorado la gestión, entendemos que son dos partes en ese caso, yo creo que veremos al final de año cuál es la previsión de ingresos, de la definitiva y entiendo que con esta medida porque se dejó caer hace ya un año de que se tenían que actualizar las tasas, entiendo que si estamos ingresando más de lo que prevemos, entiendo que esas tasas no se van a modificar, lo entiendo para, lo digo para futuras propuestas en ese caso que se hagan, gracias.

**Interviene Don Julio Criado Gámiz.-** Manuel, ¿tú quieres intervenir?.

**Interviene Don Manuel Merino Vera.-** Sí yo solo unan una pregunta no, es que no entiendo muy bien porque se trae ahora y no esperamos que se acabe el ejercicio, a ver cómo acabamos y a ver que dinero que hay de superávit y por qué precisamente ahora no, porque este superávit no es del último mes, este superávit viene acumulado de meses anteriores supongo no, en mayor o menor proporción, pero yo insisto en lo mismo la ejecución presupuestaria es de año natural y por qué el balance o el superávit no se hace con el año natural y ya sabemos cómo ha acabado el año y en en que nos podemos gastar dinero en el caso de que haya superávit, supongamos que se dan 200 personas de baja del pabellón, de las actividades deportivas, qué hacemos al final decimos bueno ya no, vendemos lo que hemos comprado y rellenamos este hueco, sé que no va a

Código seguro de verificación (CSV):

947E 4E90 445A 38F7 84A5



(94)7E4E90445A38F784A5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 24-03-2025

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 25-03-2025





## AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.840 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D  
www.castrodelrio.es



*pasar eso no, pero sí me gustaría tener una explicación de por qué no se espera a que se acabe el ejercicio presupuestario para ver en definitiva cómo han quedado la actividad en el pabellón, gracias.*

**Interviene Don Julio Criado Gámiz.-** *Le voy a dar la palabra al concejal de deportes Juan.*

**Interviene Don Juan Rojano Gutiérrez.-** *Respondiendo un poco a Manolo Merino, básicamente la ampliación presupuestaria se hace porque es necesario para cubrir las necesidades de algunos de actividades deportivas que hemos tenido durante el año, el por qué se hace ahora y no se hace a final de año, es que para tú poder digamos ampliar el presupuesto 2024 lo tenemos que hacer antes de que termine 2024 vale, por qué lo hemos hecho de 12.000 euros y no lo hemos hecho de otro importe ¿Por qué?, porque digamos la estimación de ingresos del patronato cuando empezó el año, cuando empezamos a montar el presupuesto eran 63.000 euros, que básicamente es lo que se recaudó el año pasado real, qué pasa que a digamos finales de septiembre aproximadamente ya habíamos superado esos 63.000 euros, con lo cual ya estábamos en disposición de hacer un expediente de ampliación presupuestaria por mayores ingresos, entonces para poder ejecutar ese presupuesto, esos mayores ingresos en el año en el que se producen, pues tenemos que iniciar el expediente antes de final de año, si no hubiésemos, si a fecha septiembre primeros de octubre no hubiésemos recaudado más de lo que teníamos estimado no podíamos haber hecho esta ampliación presupuestaria, se ha hecho cuando ya realmente hemos superado, no sé si respondo.*

**Interviene Don Julio Criado Gámiz.-** *Te has explicado, te has explicado perfectamente si hemos dicho que vamos a ingresar 63 y ya hemos ingresado 63 y además nos sobran pues eso es lo que vamos a utilizar durante este ejercicio.*

**Interviene Don Manuel Merino Vera.-** *Hay alguna norma que nos impida gastar el dinero porque si no hay ninguna norma que nos lo impida eso es lo que no entiendo, lo demás le he entendido perfectamente.*

**Interviene Don Julio Criado Gámiz.-** *Bueno normas hay, normas hay, ya te digo yo que si hay normas, que yo de esto sé menos que la secretaria, yo no sé Ángela si tú quieres intervenir intervienes y si no quieres intervenir porque no, puedes comentar si se pueden gastar.*

**Interviene Doña Ángela Garrido Fernández.-** *Yo dentro de lo que son mis funciones de secretaria, que no soy interventora pero si os comento, está la regla de gasto, nosotros no podemos gastar más para el año 2025 cuando hacemos el presupuesto de lo que hayamos gastado en 2024, si ahora no se aprovecha el momento para poder hacer la modificación presupuestaria, hay ahí una cantidad de 12000 que jamás podríamos contar, ¿por qué?, porque pasaría a su remanente y después ya dependerían de que se nos permita utilizar o no.*

**Interviene Don Juan Rojano Gutiérrez.-** *Mi respuesta es que nosotros hemos ampliado el presupuesto por que lo necesitábamos.*

Código seguro de verificación (CSV):

**947E 4E90 445A 38F7 84A5**



(94)7E4E90445A38F784A5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 24-03-2025

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 25-03-2025



# AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.840 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D  
www.castrodelrio.es



Castro. Castro.

**Interviene Don Julio Criado Gámiz.-** *Vale que, yo creo que ha quedado claro, yo creo que ha quedado claro, así que si no hay más intervenciones vamos a votar porque yo creo que todo el mundo hablamos el mismo idioma vamos a pasar a la votación.*

**Se somete el punto a votación, el Ayuntamiento Pleno aprueba por unanimidad de los concejales presentes este punto con los votos a favor de 5 PP, 3 del PSOE-A, 3 de IU-Andalucía y 1 Agrupación de electores Por Castro.**

\*\*\*\*\*

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde, se da por finalizada la sesión del pleno extraordinario y urgente de 14/11/2024, siendo las diecinueve horas y veinte minutos del expresado día, de lo que como Secretario General certifico a los solos efectos de fe pública.

Código seguro de verificación (CSV):

**947E 4E90 445A 38F7 84A5**



(94)7E4E90445A38F784A5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 24-03-2025

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 25-03-2025